



Políticas, acuerdos y proyectos para la Región de la Araucanía 1990 a 2018 y conflicto mapuche

Autor

Jana Abujatum S.
Email: jabujatum@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3173
2 270 1839

Resumen

Tras el regreso a la democracia en Chile, todos los gobiernos electos desde 1990 en adelante, han elaborado políticas en torno a los pueblos originarios, así como también otros enfocados hacia el denominado "Conflicto mapuche".

Las políticas públicas con enfoque indígena se han revisado y discutido en comisiones presidenciales, en organismos asesores del gobierno y en otras instancias público/privadas.

En cada uno de estos organismos asesores o comisiones han participado representantes de los pueblos originarios, de organismos gubernamentales y también del ámbito empresarial.

Contenido

I. Introducción.....	2
Iniciativas Presidenciales.....	3
1. Patricio Aylwin Azócar (1990-1994).....	3
1.2. Comisión Especial para los Pueblos Indígenas.....	3
1.3. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y Ley Indígena	4
2. Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000)	4
2.1. Conflictos.....	4
2.2. Propuestas e iniciativas gubernamentales ante los conflictos con las comunidades mapuche.....	5
3. Ricardo Lagos Escobar.....	6
3.1. Iniciativas gubernamentales 2000 a 2006	6
3.2. Conflictos con comunidades indígenas	7
4. Michelle Bachelet Jeria (2006 a 2010 y 2014 a 2018).....	8
4.2. Conflictos con comunidades indígenas 2006-2010.....	9
4.3. Iniciativas gubernamentales 2014-2018.....	10
4.4. Conflictos con comunidades indígenas 2014-2018.....	11
5. Sebastián Piñera Echenique (2010-2014 hasta mayo de 2019)	12
5.2. Conflictos con comunidades indígenas 2010-2014.....	14
5.3. Iniciativas gubernamentales 2018 a mayo 2019	14
5.4. Conflictos con comunidades indígenas 2018 a mayo 2019	15

I. Introducción

El documento da cuenta de las iniciativas y políticas tendientes hacia los pueblos originarios, y con especial énfasis en el pueblo mapuche, a partir de 1990.

Se revisan los programas de los presidentes que ha tenido Chile desde la década de los 90 en adelante, así como otras iniciativas enfocadas a la temática de los pueblos nativos.

Se destacan aquellos que se han centrado en la Región de la Araucanía, ya sea parlamentando con las comunidades, conociendo sus necesidades, entregando recursos o fomentando programas educacionales y de salud para la población mapuche o creando instancias de desarrollo para las comunidades.

Se revisaron las experiencias llevadas a cabo en las presidencias de Patricio Aylwin Azocar, Eduardo Frei Montalva, Ricardo Lagos Escobar, las dos presidencias de la señora Michelle Bachelet Jeria y la

del presidente Sebastián Piñera Echenique, tanto en el período 2010-2014 como las iniciativas que su gobierno está impulsando desde 2018.

Además, de acuerdo a lo solicitado por el requirente, se enuncian algunos de los principales conflictos que se suscitaron en la región de La Araucanía, en lo que se ha venido a denominar “Conflicto mapuche”, tales como los conflictos con proyectos hidroeléctricos o viales, con empresas forestales, así como la detención o muerte de comuneros mapuche.

Iniciativas Presidenciales

1. Patricio Aylwin Azócar (1990-1994)

1.1. Acuerdo de Nueva Imperial

En 1989 el entonces candidato presidencial y futuro presidente junto con parte de su comando, sostiene una reunión con representantes de los pueblos Mapuche, Huilliches, Aymaras y Rapa Nui. Esta reunión se tradujo en el Acuerdo de Nueva Imperial.

En este acuerdo, los representantes de los pueblos originarios se comprometían a “apoyar y defender el futuro gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia” encabezado por Patricio Aylwin y a canalizar sus demandas “mediante las instancias y mecanismos creados por el futuro gobierno”.

En concordancia con lo expuesto en el programa de gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia (*Programa de Gobierno de Patricio Aylwin A., 1989*) respecto a los pueblos indígenas, el futuro gobierno se compromete a amparar la demanda de los pueblos nativos por ser reconocidos constitucionalmente así como sus demandas por culturales, sociales y económicas, entre ellas inclusive la demanda por la recuperación de tierras y de autodeterminación.

El “Programa de Gobierno Concertación de Partidos por la Democracia” (1989) señala respecto a los pueblos indígenas que se adoptarán las medidas destinadas al reconocimiento y preservación por parte del Estado de los pueblos originarios, reconociendo en plenitud sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales.

1.2. Comisión Especial para los Pueblos Indígenas

Mediante el [Decreto N° 30](#) el presidente Aylwin anuncia en mayo de 1990 la creación de la Comisión Especial para los Pueblos Indígenas, en adelante CEPI (*Decreto 30, 1990*). La CEPI estaba integrada por representantes de cada uno de los pueblos reconocidos como originarios junto con delegados del gobierno.

La misión de esta Comisión Especial era asesorar al gobierno en definir políticas gubernamentales para los pueblos originarios, focalizadas en temas sociales, desarrollo económico y tendientes a la conservación, fortalecimiento y difusión de su cultura además de fomentar la participación de los miembros de los grupos étnicos en la comunidad nacional, tales como cargos de representación pública o de elección popular. Este cometido debía traducirse en la formulación de una Ley Indígena cuyo anteproyecto se discutió en reuniones con las comunidades urbanas y rurales y que culminó en una

actividad denominada como Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, celebrado en Temuco en enero de 1991.

También en 1991 el ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de ley y de reforma constitucional relativo a los pueblos indígenas además del proyecto para la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

1.3. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y Ley Indígena

El año 1993 se publica la [Ley 19253](#) también conocida como Ley Indígena, cuerpo normativo mediante el cual se crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, institución cuya misión es la promoción, coordinación y ejecución de los planes estatales orientados a las comunidades indígenas chilenas. Entre sus objetivos destaca el “*Reducir el déficit de activos productivos (tierras y aguas) en el mundo indígena rural, perfeccionando la política de tierras y aguas mediante la incorporación de instrumentos de apoyo a la formación de capital humano y emprendimiento productivo*”.

La Ley Indígena en el capítulo II se refiere en el artículo 12 a las tierras indígenas y reconoce como tales aquellas concedidas por títulos de dominio o aquellas que han sido ocupadas históricamente, siempre que estén inscritas en el Registro de Tierras Indígenas.

Una de las funciones de la CONADI es la de administrar el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, subvencionar la compra de tierras adicionales para comunidades afectadas por la escasez de tierras y financiar mecanismos para permitir la solución de los conflictos de tierras y el suministro de agua

2. Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000)

El programa de gobierno, los discursos presidenciales y la política de gobierno del expresidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle estuvieron menos enfocados en el tema indígena de lo que lo estuvo su antecesor.

Sin embargo, en su último mensaje presidencial de 1999 el entonces presidente Frei señaló que “*Nuestra preocupación por los pueblos originarios forma parte también de la vocación democrática de mi Gobierno. Seremos una comunidad más integrada en la medida en que la diversidad cultural no sea factor de segregación, sino de enriquecimiento. Todas las voces tienen derecho a ser escuchadas, respetadas y valoradas. Por esta razón, he decidido otorgar urgencia a la discusión en el Congreso del proyecto de reforma constitucional, aprobado en general por la Cámara de Diputados, que incorpora en nuestra Carta Fundamental la obligación de la nación chilena de velar por el desarrollo y la adecuada protección jurídica de los pueblos indígenas.*” (Mensaje Presidencial, 21 de mayo 1999)

Si bien el programa de Eduardo Frei Ruiz-Tagle no contemplada explícitamente temáticas indígenas, en su gobierno se dio continuidad a políticas implementadas en la administración anterior, principalmente en el trabajo de Conadi y la restitución de tierras por parte del Estado a comunidades indígenas. Es así como en 1994 el Estado de Chile entregó el predio Los Tayos Bajos a la comunidad huilliche de Ampaniguén, en la localidad de Panguipulli, iniciando con ello un proceso de restitución de tierras a los pueblos originarios.

2.1. Conflictos

Sin embargo, es durante este gobierno donde empiezan a surgir varios conflictos con las comunidades nativas y nace la Coordinadora Mapuche de Comunidades en Conflicto Arauco Malleco, más conocida como Coordinadora Arauco Malleco o CAM (1998).

Entre los conflictos que estallan están el rechazo mapuche, específicamente por parte de las comunidades pehuenches, y de ambientalistas al proyecto de la construcción de la Central hidroeléctrica Ralco. La construcción de la central significó la relocalización de familias y la inundación de un cementerio indígena.

Otros conflictos que surgen por inversiones no indígenas en la zona de la Araucanía son por proyectos en infraestructura vial impulsados desde el Estado y/o del sector privado.

El primero de estos casos es la construcción de la Carretera de la Costa cuya construcción abarca desde la Región del Bío Bío hasta la Región de Los Lagos y fue promovida por el Ministerio de Obras Públicas. La Carretera de la Costa cruza áreas densamente habitadas por población mapuche, como el lago Budi en el territorio mapuche lafkenche y San Juan de la Costa en el territorio mapuche huilliche (*OLCA- Carretera Costera por la Isla Wapi, afecta territorio Mapuche*).

Otro proyecto carretero promovido por el Estado fue la ampliación de la Ruta 5 Sur en Temuco a través de un bypass que cruza territorio mapuche entre Temuco y Padre Las Casas (*Olca- By Pass Ruta 5- Temuco afecta territorio mapuche*)

Las comunidades mapuche afectadas por estos proyectos eléctricos y viales indicaron que ellos violarían el artículo 13° de la Ley 19253 (*Informe: Situación Derechos Humanos del Pueblo Mapuche en Chile. Elaborado por la Coordinación de organizaciones e Identidades territoriales, 2005*), la cual señala respecto a las tierras en propiedad de pueblos originarios que “*Las tierras a que se refiere el artículo precedente, por exigirlo el interés nacional, gozarán de la protección de esta ley y no podrán ser enajenadas, embargadas, gravadas, ni adquiridas por prescripción, salvo entre comunidades o personas indígenas de una misma etnia. No obstante, se permitirá gravarlas, previa autorización de la Corporación. Este gravamen no podrá comprender la casa-habitación de la familia indígena y el terreno necesario para su subsistencia.*

Igualmente las tierras cuyos titulares sean Comunidades Indígenas no podrán ser arrendadas, dadas en comodato, ni cedidas a terceros en uso, goce o administración”. Además se argumenta el daño medioambiental que provocan los proyectos antes mencionados junto con las empresas forestales que se instalan en territorio mapuche (*Congreso Nacional Mapuche, 1997*)

Junto con ello, comienzan las ocupaciones de terrenos por parte de comunidades mapuche, principalmente de aquellos dedicados a la explotación forestal. Algunas de las tomas de fundos emblemáticas son el de Pidenco, propiedad de la empresa forestal Bosques Arauco, y de los Fondos Puren y Santa Rosa de Colpi, propiedad de forestal Mininco.

Con el tiempo, en la Región de la Araucanía surgieron otras zonas de conflicto entre las comunidades y las empresas forestales, tales como en Lumaco, Collipulli, Traiguén, entre otros (*La problemática Mapuche, 2000*).

2.2. Propuestas e iniciativas gubernamentales ante los conflictos con las comunidades mapuche

Bajo la administración de Frei Ruiz-Tagle, el Ministerio de Salud creó en 1996 el **Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas** (PESPI), iniciativa que apunta a mejorar el acceso y calidad de la atención pública, con una visión de integrar las tradiciones y demandas de la población indígena, la participación comunitaria en la evaluación y solución de problemas de salud, y su articulación con los

agentes de salud indígenas.

En 1999 el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle desarrolló variadas iniciativas orientadas a enfrentar el conflicto con las comunidades mapuche y el conflicto territorial.

Una de las primeras iniciativas fue constituir una **Comisión Asesora en Temas de Desarrollo Indígena** (*Mideplan, 1999*) cuyo objetivo era el de elaborar propuestas tendientes a mejorar la calidad de vida de los integrantes de los pueblos originarios.

Otra iniciativa del ejecutivo fue la de suscribir con las comunidades mapuche el **Pacto por el Respeto Ciudadano** (*Discurso Presidente Eduardo Frei R-T en ceremonia efectuada en el Palacio de La Moneda, ante los representantes mapuches, 1999*) en donde se plantean iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida de las comunidades mapuche en temas tales como educación, salud, vivienda, entre otros, además de buscar la paz en la zona.

En el marco de la suscripción del Pacto por el respeto Ciudadano, el Presidente Frei se comprometió con las comunidades a impulsar el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y a ratificar el Convenio N° 169 de la OIT, convenio que fue ratificado por el Congreso Nacional de Chile en septiembre de 2008.

Además, el ejecutivo anunció la realización de una ronda de consultas en comunidades mapuche, a través de los denominados Diálogos Comunales, tendientes a recabar antecedentes para una mejor comprensión de la demanda de los pueblos originarios, en especial el mapuche.

3. Ricardo Lagos Escobar

El tercer gobierno de la Concertación, encabezado por Ricardo Lagos, presentó un programa de gobierno en los que se refería a la temática de los pueblos originarios. En el acápite dedicado a la problemática de la población indígena el programa señala que:

- Reconoceremos los derechos de los pueblos indígenas. Para el bicentenario de nuestra independencia, la sociedad chilena deberá haber resuelto las legítimas demandas de las etnias, garantizando el cumplimiento de sus derechos respecto de la propiedad de la tierra y aguas ancestrales, y promoveremos el respeto a su cultura, lengua e identidad y a ser sujetos activos en el desarrollo económico y social del país.
- Alentaremos las manifestaciones culturales indígenas en el medio urbano por ser éste el ámbito donde actualmente se concentra una mayor proporción de la población indígena. Crearemos Centros Comunitarios de Desarrollo Indígena en donde éstos puedan expresar su identidad, practicar sus tradiciones ancestrales, y exponer su arte y cultura.
- Extenderemos la enseñanza en las lenguas indígenas.
- Promoveremos un acuerdo nacional y un nuevo trato a favor de la no-discriminación racial a través de una nueva institucionalidad política y jurídica a favor de la participación de los indígenas en la sociedad chilena y respecto del cumplimiento de sus derechos.

3.1. Iniciativas gubernamentales 2000 a 2006

Casi a comienzos de su gobierno, Ricardo Lagos convoca a representantes del mundo indígena para conformar el **Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas** y de cuyo trabajo surgieron 16 medidas, una de las cuales derivó en la creación, mediante el Decreto Supremo N° 19 (Enero, 2001), de la “*Comisión Verdad y Nuevo Trato hacia los Pueblos Indígenas*”.

El trabajo de la Comisión se dividió en *Grupos de Trabajo Territoriales* enfocados a cada grupo indígena y las necesidades que se daban en su zona. A ello se sumaba el *Grupo de Trabajos Temáticos*, dirigido al estudio de la revisión histórica y la relación entre pueblos indígenas y el Estado de Chile, los asuntos sociales y de desarrollo económico junto con los temas legales y de institucionalidad.

De este trabajo surge un informe elaborado por la Comisión conocido como *Política de Nuevo Trato (2003)*, documento que se focalizó en los derechos de los pueblos indígenas, desarrollo con identidad y adecuación del Estado de Chile a la diversidad cultural. Cabe destacar de este Informe lo planteado por la *Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche*, la cual expone y analiza la problemática del pueblo mapuche, con un fuerte énfasis en la pérdida de tierras.

De lo expuesto en el Informe se crea la *Comisión de Reparación*, organismo encargado de atender los casos de tierras usurpadas de Títulos de Merced y dar reconocimiento a los derechos territoriales indígenas.

En el año 2001 el gobierno da inicio al “*Programa Multifase de Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas*” (*Dipres-2001*), conocido como “*Programa Orígenes*”, el cual se llevó a cabo gracias a un préstamo del Banco Interamericano Desarrollo. El objetivo del Programa era el de apoyar y fortalecer los pueblos originarios en las zonas rurales junto con introducir la interculturalidad en las prácticas de las instituciones estatales, con las que conviven cotidianamente las comunidades y personas indígenas, convirtiendo esta interculturalidad en una práctica social de parte de los entes estatales.

El 31 de agosto de 2005 ingresó a la Cámara de Diputados un Mensaje Presidencial mediante el cual se inicia un proyecto de ley (que crea el espacio costero marítimo de los pueblos originarios ([Boletín N° 3968-12](#))). Mediante este Proyecto se pretendía reconocer la relación y cultura del pueblo Mapuche Lafkenche en torno a las costas donde habitan. Este proceso finalizó en 2008 en la administración de la Presidenta Michelle Bachelet mediante la promulgación de la Ley N° 20.249 (2008).

Otro de los objetivos expuestos en el *Programa Orígenes* era el de implementar un modelo de educación bilingüe y dar más oportunidades en educación y salud a las comunidades indígenas. Enmarcado en ello se promulgó el Decreto N° 126 del Ministerio de Educación para otorgar becas indígenas (2005). A su vez, el Decreto Supremo de Educación N° 280 se encarga de regular la enseñanza de las lenguas indígenas en aquellos establecimientos educacionales con presencia mayoritaria de estudiantes de ascendencia indígena (2009).

3.2. Conflictos con comunidades indígenas

Los conflictos entre el Estado y las comunidades indígenas, especialmente mapuches, que habían comenzado en el gobierno de Eduardo Frei R-T continuaron y la movilización mapuche en protesta en contra de las plantaciones forestales, los proyectos carreteros e hidroeléctricos en ejecución en el sur, así como también el objetivo de recuperar las tierras usurpadas a sus comunidades, se intensificaron durante la administración de Ricardo Lagos.

El año 2004 finaliza la construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco, siendo su embalse llenado en el mes de abril. Producto de ello se inunda el cementerio indígena de Quepuca Ralco, lo que generó un conflicto entre la comunidad pehuenche y el Estado.

La movilización mapuche fue liderada principalmente por la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco Malleco (CAM). La CAM articuló sus acciones de protesta en contra de la propiedad privada de empresarios agrícolas y las industrias forestales instaladas en territorio mapuche. El accionar de la CAM

se enfocó en un discurso de reivindicación etnopolítica cuyo objetivo final es el reconocimiento como nación del pueblo Mapuche, lograr autonomía y de recuperación de tierras (*Pairican, Fernando, 2011*).

Es durante este gobierno donde se invocan la Ley de Seguridad del Estado (Ley N° 12.927) y la Ley Antiterrorista para enfrentar la protesta mapuche.

El año 2002 el conflicto entre mapuche y Estado vive una situación compleja cuando durante una ocupación de tierras efectuada en el fundo Santa Alicia -administrado por Forestal Mininco-, en la comuna de Ercilla, provincia de Malleco, el comunero Alex Lemún muere por un disparo efectuado por un efectivo de Carabineros de Chile.

Otro caso emblemático lo constituye la desaparición del joven José Huenante Huenante. En septiembre de 2005 Huenante fue subido al radio patrulla (RP) N°1375 perteneciente a la 5ª Comisaría de Puerto Montt y desde esa fecha se desconoce su paradero, convirtiéndose en el primer detenido desaparecido en democracia.

A ellos se suman las detenciones de dirigentes mapuches como Héctor Llaitul, el lonko Pascual Pichun y Aniceto Norin, entre otros (*Padilla, Marcelo*)

4. Michelle Bachelet Jeria (2006 a 2010 y 2014 a 2018)

En 2006 asume el cuarto gobierno de la Concertación, encabezado por Michelle Bachelet, cargo que volvería a ocupar entre los años 2014 a 2018.

Durante su primera campaña a la presidencia de la República, Bachelet se reúne con comunidades mapuches en Nueva Imperial y suscribe el acta de "*Compromiso por los pueblos indígenas*". A su vez, en el "*Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2006-2010*" (2005) en el acápite dedicado a los Pueblos Originarios se expresa la voluntad de cumplir con los compromisos pendientes que ha asumido el Estado con este grupo de la población; se manifiesta una deuda hacia los indígenas y se anuncia la creación de una Subsecretaría de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Planificación, apoyar las propuestas internacionales y de las Naciones Unidas en materia indígena, y el reconocimiento urgente de los pueblos originarios, entre otros.

Es así como en su primer Mensaje Presidencial ante el Congreso Nacional el 21 de mayo de 2006, la presidenta Bachelet se refiere al tema indígena aludiendo a su reconocimiento constitucional al señalar que "*Otra reforma que es esencial: el reconocimiento constitucional de nuestros pueblos originarios. Insistiremos en ella, porque nos parece que es un acto de justicia, es un acto de reparación histórica, es un imperativo ético, que nos reconozcamos como lo que somos: una nación construida por muchos pueblos. Queremos promover el desarrollo de nuestros pueblos originarios, rurales pero también urbanos, pero reconociendo y respetando su dignidad, sus derechos y sus raíces. Quiero que nuestros pueblos indígenas se sientan incluidos en la sociedad chilena y que se sientan representados por el Estado*" (*Mensaje Presidencial, 2006*).

En su segundo Mensaje Presidencial (2007) la Presidenta vuelve a mencionar la necesidad de un reconocimiento constitucional a los pueblos originarios, además de señalar que se protegerá las tierras y las aguas indígenas y que su gobierno se la jugará por la aprobación del Convenio 169 de la OIT (*Mensaje Presidencial, 2007*).

En materia indígena, el Programa de Gobierno 2014-2018 de Michelle Bachelet nuevamente se destaca que el Estado de Chile debe cumplir con las obligaciones estipuladas en los tratados suscritos en temas

indígenas, promover la participación en espacios de índole social, política y cultural además de reconocer constitucionalmente a los Pueblos Indígenas.

4.1. Iniciativas gubernamentales 2006-2010

En su segundo año de gobierno se dio inicio a la fase II del *Programa Orígenes*, tendiente a promover el desarrollo de las comunidades indígenas con identidad, continuando con el apoyo técnico y financiero para que las comunidades se puedan auto gestionar en temas culturales y de desarrollo (*Programa Orígenes, 2010*).

El aspecto de la identidad implica una señal de respeto a las distintas maneras de organización que tienen las comunidades originarias, dar valor a su cultura e integrarla a través de espacios de interculturalidad.

En el ámbito de la educación, en abril de 2007 la administración de Bachelet envió al Congreso Nacional el Mensaje Presidencial N°55-355 con indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza con el objetivo de reconocer, respetar y valorar la diversidad étnica y cultural como parte de los objetivos terminales de enseñanza básica y media (*Ley 20.370, 2009*).

En 2008 hay importantes acontecimientos en materia indígena. Primeramente, es promulgada la Ley N° 20.249, que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios, iniciativa impulsada en el gobierno de Ricardo Lagos.

Esta Ley beneficia especialmente a las comunidades mapuche lafkenches y a otros pueblos originarios que habiten el borde costero, al entregarles la administración de playas fiscales y porciones de mar.

En octubre del 2008 el Congreso Nacional ratificó el Convenio 169 de la OIT (*Decreto 236, 2008*).

Ese mismo año, el gobierno presenta el documento "Re-Conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad", iniciativa que se estructura en torno a tres áreas: a) Sistema Político, derechos e institucionalidad; b) Desarrollo Integral de los pueblos; y c) Multiculturalidad y diversidad.

En septiembre de 2009 Michelle Bachelet envió dos proyectos de ley, tendientes a entregar mayor institucionalidad a la política de los pueblos originarios. Entre las iniciativas está la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas, un Consejo de Pueblos Indígenas y de una Agencia de Desarrollo Indígena.

El segundo proyecto de ley crea el Consejo de Pueblos Indígenas, órgano que nace a petición de las comunidades originarias y que estará integrado por 43 miembros elegidos en representación proporcional de cada etnia, contará con una Secretaría Ejecutiva y financiamiento público para cumplir con su labor. Su función será representar a las comunidades ante el Gobierno, Parlamento, Poder Judicial y otras entidades estatales.

4.2. Conflictos con comunidades indígenas 2006-2010

Durante este período, el conflicto entre el Estado y la Coordinadora Arauco-Malleco continuaron.

En enero de 2008, en el marco de una ocupación del fundo Santa Margarita en Vilcún, en la denominada "Recuperación territorial", muere el estudiante mapuche Matías Catrileo, producto de un disparo efectuado por un efectivo de Carabineros. El obispo de Villarrica, Sixto Parzinger, tuvo que mediar para que los comuneros hicieran entrega del cuerpo de Catrileo y así poder efectuar las correspondientes investigaciones forenses.

Otro hecho de violencia durante el primer gobierno de Bachelet tiene relación con el asesinato del comunero mapuche Jaime Mendoza Collío por parte de un efectivo de Carabineros. Collío formaba parte de la comunidad “Requén Pillán” integrada por 70 familias campesinas las que en agosto de 2009 iniciaron la toma de predios del fundo San Sebastián en las cercanías de Collipulli.

4.3. Iniciativas gubernamentales 2014-2018

En su segundo mandato presidencial, Michelle Bachelet anunció en 2015 la creación de la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía, órgano cuyo objetivo era el de elaborar los desafíos de la región a través de propuestas de los distintos sectores involucrados tendientes al desarrollo productivo, junto con abordar la participación y reconocimiento y formas de reparación para la población indígena.

La Comisión estuvo encabezada por el Obispo de Temuco, Monseñor Héctor Vargas, quien junto a 20 representantes del Ejecutivo, la comunidad mapuche, Iglesia y el sector privado elaboraron un Informe que *“contiene propuestas políticas de fondo, como el reconocimiento constitucional y el establecimiento de una representación política especial indígena, propuestas de política pública y de un conjunto de instrumentos para concretar estas políticas, que se levantan desde el territorio de La Araucanía. También, hay propuestas en materia de seguridad y de apoyo a quienes han sido víctimas de la violencia”* (Informe Final de la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía, 2016).

De las medidas propuestas en el documento por la Comisión, 12 fueron consideradas como prioritarias:

- 1) Creación de la Ley Araucanía que contemple los aspectos planteados en este informe que sean materia de ley.
- 2) Dictar una ley que crea un fondo de reparación a las víctimas de violencia en La Araucanía.
- 3) Creación de una comisión de reparación de víctimas de la violencia en La Araucanía.
- 4) Dictar un nuevo reglamento que regule los mecanismos de compra de tierras del artículo 20 letra b) de la Ley Indígena.
- 5) Creación de una comisión especial de tierras indígenas.
- 6) Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.
- 7) Representación política especial de los pueblos indígenas en el Congreso Nacional.
- 8) Impulsar de manera urgente el Ministerio de Pueblos Indígenas.
- 9) Incorporar nuevos territorios de la Región de la Araucanía al programa de gestión territorial de zonas de rezago de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior.
- 10) Impulsar Planes de Desarrollo integral en comunidades indígenas (habitabilidad, infraestructura, desarrollo, etc.), modificando y operativizando la Glosa 10, de ley de presupuesto de Gobiernos Regionales.
- 11) Creación de una Agencia del Agua, que pueda catastrar, planificar, controlar y proponer una estrategia de abordaje sistémico de uso y distribución de este recurso, que derive en una política regional de desarrollo de recursos hídricos y un Plan Estratégico Regional de Riego.
- 12) Generar un programa de fortalecimiento de organizaciones y emprendimientos mapuche (mejoramiento de gestión, productividad, emprendimientos asociativos) a través de un Centro de Negocios y Desarrollo Mapuche.

Enmarcado en estas propuestas, el Gobierno presenta el “Plan de Reconocimiento y Desarrollo Araucanía”, el cual contempla el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo mapuche y que propone oficializar el uso del mapudungún en la Región de La Araucanía, la creación de un Comité Interministerial presidido por el ministro de Desarrollo Social y el impulso de la política de Desarrollo Productivo Regional y Territorial, con una fuerte inversión en obras públicas, infraestructura educacional, caminos básicos e indígenas y obras de Agua Potable Rural.

Además, anuncia el “*Programa Araucanía 2017-2021*”, el cual requiere para su continuidad el que se apruebe la Ley Araucanía, Proyecto de Ley que ingresó al Congreso Nacional el 06 de octubre de 2017 y que actualmente se encuentra en la fase de Primes Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados ([Boletín N° 11469-06](#)).

El año 2016 se dio inicio al proceso de discusión y participación ciudadana en la elaboración de una nueva Constitución Política. Para dar cabida a la voz de los pueblos indígenas se llevó a cabo el “Proceso de Consulta Constituyente Indígena”, enmarcado dentro de lo señalado por el Convenio N° 169 de la OIT

Otra iniciativa importante de destacar es el trabajo realizado por la “Comisión Técnica de Niñez y Pueblos Indígenas”, la que se enmarca en la “Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025”, documento elaborado con una perspectiva intercultural que recoge la visión de derechos de los pueblos indígenas junto a la mirada de la sociedad occidental imperante (2015)

4.4. Conflictos con comunidades indígenas 2014-2018

Las demandas de la Coordinadora Arauco Malleco sobre libre determinación mapuche, autonomía territorial, reconocimiento constitucional y lucha contra las empresas forestales e hidroeléctricas se vieron incrementadas entre el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera y la segunda administración de Bachelet.

Los Órganos de Resistencia Territorial (ORT) que operan en la denominada zona del Wallmapu, efectúan en este período distintas acciones de sabotaje contra empresas o agroindustrias.

Entre los años 2014 a 2017, en la Región de La Araucanía hubo sendos ataques a camiones, maquinarias industriales y en menor medida a casas o cabañas de veraneo, iglesias y galpones.

La CAM reivindicó varios de los actos llevados a cabo por las ORT tales como “el ataque a un campamento forestal ocupado como base militar el 14 de marzo de 2015 en el fundo Lo Suarez de propiedad de Forestal Arauco cerca de Lanco, también la quema de maquinarias el 14 de octubre de 2014 en un predio de Forestal Arauco cerca de San Juan de la costa y por último la quema de máquinas forestales el 11 de enero de 2015 y la quema de un camión el 8 de marzo de 2014 en un predio de Forestal Valdivia cerca de Malalhue” (*Werken, 2015*)

El año 2016 la ORT – CAM Lafkenche Leftraru reivindicó una acción de sabotaje en contra de un camión de Forestal Mininco y la ORT Wenteche Catrileo daba cuenta de la quema de 4 camiones tolva de la empresa “Maquinaria La Frontera” ubicada en el sector de Trañi Trañi camino a Labranza (*Werken, 2016*)

Por su parte, las comunidades mapuche denunciaron actos de violencia por efectivos de carabineros en contra de integrantes de esta etnia. Entre los casos que concitaron mayor interés público figuran

- **Caso Brandon Hernández Huentecol:** el 18 de diciembre de 2016, en un allanamiento en Pailahueque, Brandon Hernández recibió más de 130 perdigones en la espalda por parte de un efectivo de Carabineros.
- **Lorenza Cayuhan:** la persona estaba recluida en el CDP de Arauco, embarazada de aproximadamente 8 meses. Por problemas de salud tuvo que ingresar al Hospital Clínica de la Mujer del Sanatorio Alemán. Fue acompañada por funcionarios del centro penitenciario quienes la mantuvieron engarrada mientras la mujer daba a luz a su hija.

Respecto a la aplicación de la Ley Antiterrorista, en el comienzo de la segunda administración de Michelle Bachelet, el gobierno había señalado que no aplicaría dicha ley. Sin embargo, en mayo de 2017 el Ejecutivo invocó la Ley Antiterrorista tras un ataque incendiario a siete camiones en La Araucanía.

Otra crítica emanada desde el mundo mapuche fue que no se cumplió la promesa de trabajar en torno a la autonomía de los pueblos indígenas.

5. Sebastián Piñera Echenique (2010-2014 hasta mayo de 2019)

En marzo de 2010 Sebastián Piñera asumía su primer mandato presidencial.

Su programa de gobierno titulado “Programa de Gobierno para el Cambio, el Futuro y la Esperanza” destacaba el valor de la multiculturalidad que representaban los pueblos indígenas y enunciaba cuatro ejes en política indígena:

- El primero deja atrás una política indígena eminentemente ruralizante para avanzar hacia una política integral. Para ello el Fondo de Desarrollo Indígena se abrirá a reforzar proyectos de organizaciones culturales indígenas urbanas; se potenciará el apoyo para el desarrollo agrícola productivo y se priorizarán programas educacionales en todos los niveles educativos y de capacitación. Para hacer realidad este nuevo enfoque integral se crearán mesas indígenas de diálogo y trabajo en las comunas de alta concentración originaria donde se puedan plantear inquietudes a las autoridades comunales. Asimismo, se desarrollará un programa especial en el sur del país, denominado **Plan Araucanía**, que instalará una **Mesa de Diálogo** y un **Proyecto de Desarrollo** para las comunidades, con recursos para realizar una transformación económica y social profunda, basada en el enorme potencial agrícola, ecoturístico y cultural de las comunidades mapuches.
- El segundo eje busca eliminar de la actual política los instrumentos discrecionales y que incentivan la violencia. Para ello se perfeccionará la entrega de tierras a través del subsidio establecido en el artículo 20 letra a) de la Ley Indígena, con un claro énfasis en los subsidios individuales. Además, este sistema permitirá a los pueblos originarios optar a nuevos instrumentos de reconocimiento en áreas como educación, capacitación, emprendimiento, vivienda y pensiones.
- El tercer eje incluye la creación de una nueva institucionalidad. Para ello se contempla el reconocimiento en la Constitución de los pueblos indígenas. Además, se incluirá oficialmente a las autoridades tradicionales de las distintas etnias en los protocolos municipales, provinciales y regionales correspondientes, y aumentará el rol de los municipios en el diseño y la aplicación de estas políticas. Se creará una potente plataforma de atención, la **Oficina de Asuntos Indígenas (OAI)**, en aquellas comunas que superen un cierto umbral de asignación de recursos del Fondo de Desarrollo Indígena. Se reformará la institucionalidad responsable de las políticas del Gobierno Central para los pueblos indígenas, y se transformará a la CONADI en una **Agencia de Desarrollo Indígena** que concentrará su función en la ejecución directa de las políticas y la coordinación de éstas con los municipios y otros entes.
- El cuarto eje busca potenciar la identidad y cultura de los pueblos indígenas, para lo cual se creará una comisión que realice un diagnóstico cultural para fomentar, a través de la educación formal, una comunicación cultural comprensiva entre los distintos grupos indígenas y la sociedad en su conjunto, de modo de iniciar una práctica efectiva de la tolerancia, respeto, valoración y comprensión de nuestros pueblos originarios y su cosmovisión. Se creará el **Centro Bicentenario de Fomento de las Culturas Indígenas**, que asesorará y generará contenidos para la difusión de ellas. Este centro deberá planificar la asignación de becas y premios de mérito académico e igualmente, se fortalecerán los planes y programas de lenguas indígenas

En el programa de gobierno de Sebastián Piñera para el período 2018-2022 (*Construyamos tiempos mejores para Chile, 2018*) el acápite dedicado a los pueblos originarios se titula “Pueblos indígenas y Araucanía”. En este programa se hace una diferenciación e hincapié al conflicto que mantiene hace años el Estado de Chile con algunas comunidades mapuche.

El programa, al igual que en iniciativas anteriores tanto de Piñera como de otros expresidentes, propone el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.

El punto 4 de las propuestas indígenas se titula “Desarrollo y Paz en la Araucanía” y propone:

- Crear un Consejo para la Paz en la Araucanía, integrado por representantes del Estado, del pueblo mapuche así como de los agricultores, parceleros y organizaciones de la sociedad civil. Este Consejo servirá como instancia formal de diálogo entre todos los actores regionales, será abierto a todas las comunidades aunque exigirá un rechazo explícito a los métodos violentos, y su función principal será proponer recomendaciones para consolidar la paz social en la Araucanía.
- Fortalecer el Fondo de Reparación a las Víctimas del Terrorismo.
- Poner en marcha el Plan Impulso Araucanía 2018-2026, que incluirá obras de infraestructura, inversión en caminos, construcción de obras de salud, viviendas y acceso a agua potable, un plan de acceso a aguas de riego, incentivos al turismo, al emprendimiento y a la innovación. Este plan será elaborado por el Gobierno Regional en coordinación con un comité interministerial ad hoc liderado por el Ministro de Desarrollo Social, y será presentado durante los primeros seis meses de mandato. El objetivo fundamental será hacer converger los indicadores sociales y económicos de la región hacia el promedio nacional, en un horizonte de dos periodos de gobierno.
- Separar de manera clara la legítima reivindicación y demandas de los pueblos indígenas de los actos de violencia o terrorismo, aplicando todo el rigor de la ley a quienes no respeten el Estado de derecho, cualquiera sea la excusa o razón para ello.

5.1. Iniciativas gubernamentales 2010-2014

A mediados de su primer año de mandato y en el marco del Encuentro Nacional de La Araucanía (ENELA 2010), Sebastián Piñera dio a conocer al Plan Araucanía el cual se invertirían más de 4.400 millones de dólares hasta 2014. Además, se dieron a conocer los cinco pilares del Plan:

- Los pueblos originarios
- Reformas en educación y salud
- Desarrollo productivo
- Inversión en infraestructura
- Conectividad regional

Otra de sus iniciativas fue la creación de la figura del Asesor Especial para Asuntos Indígenas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (*Decreto Supremo N°99, 2010*).

En relación a lo establecido en el Convenio N° 169 de la OIT sobre Consulta Indígena, el año 2011 el entonces Ministerio de Planificación (actual Ministerio de Desarrollo Social) inició un proceso de consulta indígena para elaborar una normativa que regule la aplicación de dicha consulta. La consulta finalizó el año 2013 mediante la promulgación del el Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social.

5.2. Conflictos con comunidades indígenas 2010-2014

A mediados del primer año de la administración Piñera, el gobierno tuvo que lidiar con una huelga de hambre que iniciaron presos mapuche en protesta por la aplicación de la Ley Antiterrorista y la denominada militarización de la Araucanía, entre otras demandas. El gobierno inicia una mesa de diálogo. El mediador entre el ejecutivo y los presos en huelga de hambre fue Monseñor Ricardo Ezzati. El 2011 cuatro presos mapuches, entre ellos Héctor Llaitul, reinician la huelga de hambre.

El gobierno de Piñera tuvo que enfrentar, en sus postrimerías, la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay. Este hecho agudizó el conflicto entre Estado y las comunidades mapuche, principalmente tras la detención del machi Celestino Córdoba acusado de la muerte del matrimonio, e incrementó la presencia policial en la zona de la Araucanía.

5.3. Iniciativas gubernamentales 2018 a mayo 2019

En junio de 2018 el gobierno presentó un grupo de efectivos del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) de Carabineros, cuyo objetivo es combatir el terrorismo rural. La prensa lo bautizó como “Comando Jungla”

Acorde a lo expresado en su programa de gobierno, Piñera presentó en su primer año de gobierno el programa “**Plan Impulso Araucanía**” (2018) el cual está enfocado en hacer frente a la violencia en la zona y buscar el desarrollo y la paz en la región.

El programa propone la creación de un **Consejo para la Paz en la Araucanía**, integrado por representantes del Estado, del pueblo mapuche así como de los agricultores, parceleros y organizaciones de la sociedad civil; fortalecer el fondo de reparación para las víctimas de actos terroristas; desarrollo productivo de la región y fortalecer la multiculturalidad regional, entre otros aspectos.

Del Plan Impulso Araucanía surge el “**Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía**” (2018) el cual tiene como objetivo “disminuir brechas y preparar a la región para avanzar hacia un desarrollo integral e inclusivo, tomando en cuenta las diferencias culturales que la caracterizan”

El Acuerdo se basa en tres pilares:

- “**Voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz**”, por lo que se constituirá un Consejo por el Reencuentro de La Araucanía, para llevar un amplio y permanente diálogo.
- “**Reconocimiento y valoración de nuestra diversidad**”: se compone de
 - a) Diversidad Cultural –en el cual se buscará mejorar currículos escolares en lengua y cultura indígena, fomentar el trato respetuoso hacia los pueblos indígenas, facilitar la concesión de servicios turísticos en Parques Nacionales a comunidades indígenas para que el turismo esté en armonía con sus tradiciones, entre otras;
 - b) Reconocimiento Constitucional: incorporar en la Constitución el reconocimiento y valoración de los pueblos indígenas, reconocer el derecho a conservar la identidad y cultura de los distintos pueblos indígenas, y ratificar el principio de igualdad y no discriminación en el trato de todos los chilenos;
 - c) Institucionalidad Indígena y representación política: crear un Ministerio y Consejo de Pueblos Indígenas, y proponer una ley de cuota para incentivar la participación de candidatos indígenas en elecciones;
 - d) Desarrollo Territorial Indígena: con el fin de potenciar iniciativas productivas en el territorio conservando el legado cultural y el patrimonio se buscará dar mayores oportunidades a

comunidades para contrato de arriendo, permitir que a las comunidades puedan dividir el título común, disminuir el plazo de la prohibición de enajenación entre indígenas de tierras adquiridas con fondos de la Conadi, permitir que asociaciones de indígenas puedan postular al Fondo de Desarrollo Indígena, mejorar la cobertura de subsidios para fomentar la productividad de sus tierras.

- **“Desarrollo integral e inclusivo para la región”**. A través del Plan Impulso Araucanía buscará mejorar la calidad de vida de la región gracias a un plan especial el desarrollo económico y social. Este se compone de 491 proyectos de inversión pública en un período de 8 años.

Recientemente el ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, dio a conocer nuevas indicaciones para la agenda legislativa indígena que promueve el gobierno en la IX Región, cuyo trabajo ha sido liderado por Moreno a través del Plan Impulso.

5.4. Conflictos con comunidades indígenas 2018 a mayo 2019

El segundo gobierno de Sebastián Piñera ha enfrentado varios conflictos que involucran a comunidades mapuche.

El primero fue el denominado “Caso Huracán”, hecho que puso en tela de juicio el rol de Carabineros y los algunos procesos judiciales que afectaban a mapuches.

Otro caso de connotación nacional fue la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca, quien perdió la vida en medio de un despliegue policial en Ercilla, ejecutado por el denominado “Comando Jungla” del GOPE.

Además, ha habido atentados incendiarios a maquinaria industrial y retenes de Carabineros en el sur, escuelas e iglesias.

Fuentes referenciales:

Archivo Chile. Discurso Presidente Eduardo Frei R-T en ceremonia efectuada en el Palacio de La Moneda, ante los representantes mapuches. 05 de agosto de 1999. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29njx>

Bcn.cl. Concertación de Partidos por la Democracia. “Programa de Gobierno Patricio Aylwin (1990-1994)”. Santiago de Chile, 1989. Recuperado en abril 2019 desde: <http://bcn.cl/2a2rs>

Bcn.cl. Mensaje Presidencial. 21 de mayo de 2007. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29ufi>

Bcn.cl Programa de Gobierno de Michelle Bachelet 2006-2010. 18 de octubre de 2005. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29btg>

Beingindigenous.org. Informe Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. 28 de octubre de 2003. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29tuh>

Cámara.cl. Mensaje Presidencial. 21 de mayo de 2006. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29uf1>

Cdn.digital.gob. Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía. 24 de septiembre de 2018. Recuperado en mayo de 2019 desde: <http://bcn.cl/28x74>

Centro de Políticas Públicas. Eduardo Frei R-T (1994 -1999). Asuntos Indígenas en los Mensajes Presidenciales. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29g1h>

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Misión Institucional. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29l7v>

- Creciendoconderechos.gob.cl. Comisión Técnica de Niñez y Pueblos Indígenas. Consejo Nacional de la Infancia. 2015. Recuperado en mayo de 2019 desde: <http://bcn.cl/29yao>
- Dipres.gob.cl. Informe Final Programa Multifase de Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas– Programa Orígenes. Junio de 2004. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29tx9>
- Foerster, Rolf. Lavanchy, Javier. La Problemática Mapuche. Universidad de Chile, Facultad de Antropología, 2000. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29kyw>
- Fundación Aylwin. Acta de Nueva Imperial. 01 de diciembre de 1989. Recuperado en marzo de 2019 desde: <http://bcn.cl/29d7c>
- Georgetown University. Programa de Gobierno: Para Crecer con Igualdad-Ricardo Lagos Escobar. *Political Database of the Americas*. Disponible en: <http://bcn.cl/29ome>
- Gob.cl. Informe Final de la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía. 23 de enero de 2017. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29y6u>
- Gob.cl. Presidente Piñera: “El Plan Araucanía va a comprometer más de 4.400 millones de dólares durante los próximos 4 años”. 26 de agosto de 2010. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/2a08n>
- Labconstitucional.cl. “Programa de Gobierno para el Cambio, el Futuro y la Esperanza 2010-2014”. 2010. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/2a08w>
- Leychile.cl. Decreto 19 Crea Comisión Verdad y Nuevo Trato. 18 de enero de 2001. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29trt>
- Leychile.cl. Decreto 66 Aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena en virtud del Artículo 6 N° 1 Letra A y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Ministerio de Desarrollo; Subsecretaría de Servicios Sociales. 15 de noviembre de 2013. Recuperada en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/253ep>
- Leychile.cl. Decreto N° 99 del Ministerio de Planificación, que designa Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas. 07 de julio de 2010. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/2a09p>
- Leychile.cl. Decreto 126 Sustituye Decreto N° 139, de 1998, que Introduce Modificaciones al Decreto N° 52, de 1995, que Reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido. 13 de junio de 2005. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29tz5>
- Leychile.cl. Decreto 280 Modifica Decreto N° 40, de 1996, que Establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Fija Normas Generales para su Aplicación. 20 de julio de 2009. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29tza>
- Leychile.cl. Decreto 236 Promulga el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo. 02 de octubre de 2008. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/253er>
- Leychile.cl. Ley 20.370 Establece la Ley General de Educación. Promulgada el 17 de agosto de 2009. Recuperada en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29xpy>
- LyD.org. Expansión del conflicto indígena: aumento en la escala de la violencia. N° 1364 – 1, 17 de agosto de 2018, ISSN 0717-1528. Recuperada en mayo de 2019 desde: <http://bcn.cl/29zr0>
- Mapuche info. Congreso Nacional Mapuche. Noviembre de 1997. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29nfe>
- Meli Wixan Mapu. Informe: Situación Derechos Humanos del Pueblo Mapuche en Chile. Elaborado por la Coordinación de organizaciones e Identidades territoriales. 02 de marzo de 2005. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29nf3>
- Memoria Chilena. Programa de Gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia-Patricio Aylwin. Edt. Jurídica Publibey 1989. Recuperado en marzo de 2019 desde: <http://bcn.cl/29d8n>
- Mideplan. Comisión Asesora en Temas de Desarrollo Indígena. D.S. N° 122, 14 de mayo de 1999. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/299ac>

Padilla, Marcelo. Mapuches y la Ley Antiterrorista: El Estado bajo juicio. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29u47>

Pairican, Fernando, Álvarez, Rolando. La Nueva Guerra de Arauco: La Coordinadora Arauco Malleco en el Chile de la Concertación de Partidos por la Democracia (1997- 2009), Revista www.izquierdas.cl, 10, agosto 2011, pp. 66-84. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29u4a>

Planaraucania.sebastianpinera.cl. Paz Social en La Araucanía y Pueblos Indígenas. Disponible en: <http://bcn.cl/2a1rh>

Programassociales.cl. Informe Final de Evaluación: Programa de Desarrollo Indígena Mideplan-Bid-Orígenes Fase II. Agosto 2010. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29ugg>

Sebastianpinera.cl. Construyamos tiempos mejores para Chile 2018-2022. Disponible en: <http://bcn.cl/24zd3>

Subdere.gov.cl. Chile de Todos-Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018. Recuperado en abril 2019 desde: <http://bcn.cl/29ce6>

Prensa

El Ciudadano. Montaje policial revelarían pericias en caso de asesinato de Jaime Mendoza Collío. 06 de noviembre de 2010. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/28jbi>

El Mostrador. Mapuches ceden y bajan huelga de hambre al crearse comisión que promete velar por sus derechos. 09 de junio de 2011. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/2a0ja>

El Mostrador. Obispo de Villarrica mediará para entrega de cadáver de comunero. 03 de enero de 2008. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29uj6>

Emol.cl. Cronología del caso Luchsinger-MacKay: Desde el ataque a la absolución. 25 de octubre de 2017. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/2a0ih>

Fuente: Emol.com - <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/10/25/880703/Cronologia-del-Caso-LuchsingerMackay-desde-el-ataque-a-la-absolucion.html>

Guerrero, A. Rodríguez, S. Los 20 años de traspaso de tierras a pueblos indígenas. La Tercera, 25 de junio de 2014. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29ki8>

Mapuexpress. Rut: 19437429-1 ¿Dónde está José Gerardo Huenante Huenante? 01 de abril de 2000. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29u4k>

OLCA. By Pass Ruta 5-Temuco afecta territorio mapuche. Región de la Araucanía Comunidad de Aillarrehue. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29ne2>

OLCA. Carretera Costera por la Isla Wapi, afecta territorio Mapuche. Región de la Araucanía. Coordinadora de Defensa de las Comunidades Mapuche Lafkenche. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29n4w>

Tele13. Dejan en prisión preventiva a ex carabinero por homicidio de Álex Lemún. 31 de enero de 2019. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29u40>

Weftun. Página Oficial de la Coordinadora de Comunidades Mapuche en Conflicto Arauco – Malleco. Recuperado en abril de 2019 desde: <http://bcn.cl/29kjh>

Werken. Órganos de resistencia Mapuche de la CAM se adjudican 3 acciones incendiario contra forestales. 19 de marzo de 2015. Recuperado en abril de 2019 desde:

Op.cit. Los ORT Mapuche de la CAM se adjudican 3 acciones de Sabotaje y aseguran que continuarán. 16 de noviembre de 2016. Recuperado en abril de 2019 desde:

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative
(CC BY 3.0 CL)

Commons

Atribución

3.0